

DECRETO SUPREMO N° 5409

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el titular de la Cartera de Economía Nacional se ha ausentado del país en cumplimiento de una misión oficial

Que para asegurar el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, se hace necesario encomendar a otro Ministro en funciones la atención de la mencionada Secretaría de Estado,

DECRETA:

Artículo único .- Encomiéndase al Ministro de Hacienda y Estadística, ciudadano Hugo Moreno Córdova, la atención del Despacho de Economía Nacional, mientras dure la ausencia del titular señor Jorge Tamayo Ramos.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta años.

(FDO).? HERNAN SILES ZUAZO.?

ES CONFORME:

(FDO).? MARIO V. GUZMAN GALARZA, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.